

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6307 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que el procedimiento concursal número apertura sección 409.05/2013, referente al concursado COMERCIAL DE MADERAS Y FERRETERÍA, con CIF n.º A23202815 y domicilio Ampliación del Polígono Industrial de Los Olivares, Calle 5 Parcela 614, Jaén, por auto de fecha 06/02/14 ha acordado lo siguiente:

1. Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en artículo 142.1 de la LC.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se declara disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 6 de febrero de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140007144-1